



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Siete de junio de dos mil veintitrés

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2023-00041-00

En la demanda Ordinaria Laboral, promovida por ALEXANDER GERMAN PELAYO PATERNINA en contra de BIMBO COLOMBIA S.A., se tiene que la parte demandada allego la información requerida para llevar a cabo la diligencia que se tiene programada el 18 de septiembre de 2023. En ese sentido, se RECONOCE PERSONERÍA a la abogada MARÍA ALEJANDRA CARRILLO HERRERA identificada con Cédula de Ciudadanía N° 1.020.791.473 y T.P. 276.188 del C.S. de la J., quien no tiene antecedentes disciplinarios, a fin de que comparezca a la mencionada audiencia en representación de la demandada.

Por otro lado, me permito compartir el link del Expediente Digitalizado, el cual estará disponible por el término de 10 días. https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f/g/personal/j02lctoitagui_cendoj_ramajudicial_gov_co/ElaztSyaYVIBvwH2t7QC2_0BINd66Ty91xcRc-mkXF0A7g?e=An2M5B

NOTIFÍQUESE

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 095

hoy 08 de junio de 2023 a las 8 a.m.

Firmado Por:
Paola Marcela Osorio Quintero
Juez Circuito
Juzgado De Circuito

Laboral 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f6526adaf30df3d6e54c56384af9d0a93b241cf216b25babeaf604b663bd7a42**

Documento generado en 07/06/2023 02:30:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>